ÍNDICE

1. OBJETIVO 2
2. ALCANCE 2
3. RESPONSABILIDADES 3
4. LINEAMIENTOS 3
5. REGISTROS / FORMATOS REQUERIDOS 5
6. REFERENCIAS 5
7. CONTROL DE CAMBIOS 5
8. GLOSARIO 6
9. ANEXOS 6
10. APROBACIONES 6

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de la organización, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.

1. OBJETIVO

Contribuir con la Vida de ecosistemas terrestres al interior de la compañía a través de acciones que promuevan la no deforestación, conforme lo establece el Pacto Mundial de la ONU al cual estamos adheridos.

DECLARATORIA

Como parte de nuestra Estrategia de Sostenibilidad en Grupo Chedraui estamos comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible particularmente con el de Vida de Ecosistemas Terrestres, que señala “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y la pérdida de biodiversidad.”

Chedraui considera que los bosques y montañas son fuente principal de alimentos, proporcionan aire y agua limpios y constituyen el hábitat de millones de especies animales y vegetales, además de ofrecer numerosos servicios ambientales necesarios para la humanidad y mitigar los efectos del calentamiento global, por lo cual está comprometido con acciones de reforestación de estos ecosistemas.

2. ALCANCE

La presente política es de aplicación general para todos los colaboradores(as), ejecutivos, socios, accionistas, consultores, así como para todas las sociedades, subsidiarias y afiliadas del grupo.

La empresa promueve que sus proveedores, prestadores de servicios, clientes y terceros se adhieran a los compromisos definidos en nuestro Código de Ética, así como con el cumplimiento con todas las leyes y normativas aplicables.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de la organización, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.

3. RESPONSABILIDADES

Dirección de Sostenibilidad

3.1 Asegurar que la política de no deforestación esté bien definida, alineada con los valores de la empresa, con las normativas y regulaciones internacionales, asi como con la estrategia de sostenibilidad de la empresa.

3.2 Estar al tanto de las mejores prácticas y de las iniciativas globales y locales que promuevan la no deforestación. Colaborar con ONGs, gobiernos, comunidades locales y otras partes interesadas para lograr un impacto positivo en la conservación y protección del medio ambiente.

Compras

3.3 Asegurar que todos los productos y materiales adquiridos por la organización cumplan con los estándares de no deforestación, promoviendo prácticas responsables a lo largo de la cadena de suministro y el cumplimiento a la presente política.

4. LINEAMIENTOS

4.1 En Grupo Chedraui, verificamos que todos nuestros proveedores cumplan con las normativas requeridas para la correcta comercialización de productos de origen animal.

4.2 La Empresa debe adoptar en sus actividades, criterios de sostenibilidad que contribuyan al logro de los Objetivos ODS utilizando todos los recursos financieros, conocimientos y tecnología que estén a su disposición para alcanzarlos a través de las siguientes acciones:

- Elaborar proyectos de inversión en áreas que no sean consideradas como reservas forestales o áreas naturales protegidas.
- Cuidar y respetar las reservas forestales o áreas naturales protegidas cuando la construcción se realice en un terreno aledaño a estas.
- Realizar una campaña de reforestación anual con dron o de forma manual, en bosques afectados por incendios, tala inmoderada, o pérdida de ecosistemas.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de la organización, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.

- Comercializar árboles de Navidad naturales únicamente de bosques autorizados para tal propósito, sea en nuestro país o en el extranjero que cuenten con todos los permisos, con la debida autorización y certificación de las autoridades ambientales, asegurando su origen sustentable.

- Trabajar con viveros y proveedores que implementen prácticas sustentables sostenibles, promoviendo una cadena de suministro ética y respetuosa con el medio ambiente.

- Ofrecer una amplia variedad de estilos y tipos de plantas ornamentales, funcionales que fomenten la reforestación urbana y el cuidado del medio ambiente.

- Realizar una campaña anual, entre nuestros colaboradores(as), con el objetivo de comunicar y concientizar al personal sobre las consecuencias negativas de la destrucción de los bosques y de los resultados de nuestras campañas de reforestación.

- Promover la cultura del cuidado ambiental ofreciendo talleres, consejos y recursos educativos para que nuestros clientes aprendan a cuidar sus plantas y a entender la importancia de prácticas sustentables.

- Utilizar productos de papel de forma responsable, racional y económica.

- Comprar productos procesados, incluido el papel (con marcado de reciclado).

- Reducir el uso de materiales no biodegradables, en los empaques que comercializamos.

- Tomar en cuenta en el proceso de selección de proveedores, su compromiso y acciones con el cuidado del medio ambiente y prácticas de contribución a la no deforestación.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de la organización, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.

- Invitar a nuestros grupos de interés: colaboradores(as), proveedores, clientes, accionistas, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y sector financiero a participar en estos compromisos.

- Requerir a nuestros proveedores el cumplimiento con la normatividad ambiental, tanto en sus instalaciones como en su proceso productivo.

GENERALES DE MONITOREO Y VIGENCIA

4.3 Auditoría Interna realizará revisiones aleatorias para supervisar la aplicación de la presente política.

4.4 Estos lineamientos y/o procedimientos serán revisados en un máximo de 2 años o cuando se presente un evento relevante por la Dirección de Sostenibilidad, de ser necesario ajustes, deberán solicitarlos a la Gerencia de Organización y Métodos (Ver **GDCDO-01-PO00 Política Elaboración y Control de Políticas y Procedimientos**)

5. REGISTROS / FORMATOS REQUERIDOS

N/A

6. REFERENCIAS

- Política Corporativa 1500-0025 Sostenibilidad
- Política Corporativa 1500-0005 Código de Ética
- GDCDO-01-PO00 Política Elaboración y Control de Políticas y Procedimientos)

7. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Apartado	Descripción del cambio	Motivo del cambio
14/03/2025	0		Creación del documento	A petición de la Dirección de Sostenibilidad.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de la organización, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.

8. GLOSARIO

Concepto	Descripción
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales, sin fines de lucro vinculadas a proyectos sociales, culturales y de desarrollo

9. ANEXOS

N/A

10. APROBACIONES

Actividad	Nombre y puesto	Fecha
Elaboró	Idida Mizhar Hernández Ramírez Gestión y Vinculación de Fundación Antonio Chedraui Caram	17/01/2025
Revisó	Jazmín Cristina Jimenez Sanchez Auditor Interno Sr.	07/03/2025
Revisó	Yadira Aguirre Reyes Gerente de Organización y Métodos	19/02/2025
Aprobó	Luis Rodríguez López Director de Compras Mercancías Generales	22/01/2025
Aprobó	Eduardo Aguilera Assad Director de Compras Supermercado	7/02/2025
Aprobó	Ignacio Gonzalez Quirasco Director General de Fundación Chedraui	07/03/2025

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de la organización, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.